



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 11 de mayo de 2023, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las 11 horas y 10 minutos del día 11 de mayo de 2023, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

|                                         |                         |
|-----------------------------------------|-------------------------|
| Visitación Martínez Martínez            | PRESIDENTA              |
| Ángela Gaona Cabrera                    | TTE. ALCALDE            |
| José Antonio Munuera Martínez           | TTE. ALCALDE            |
| Javier Castejón Martínez                | TTE. ALCALDE            |
| Carmen María López Rodríguez            | TTE. ALCALDE            |
| José Fernández Andreo                   | TTE. ALCALDE            |
| María del Carmen Guirao Sánchez         | TTE. ALCALDE            |
| Silvia Egea Morales                     | TTE. ALCALDE            |
| M. <sup>a</sup> José Villena Tárraga    | INTERVENTORA ACCIDENTAL |
| M. <sup>a</sup> Luisa Jiménez Hernández | SECRETARIA GENERAL      |

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/21J/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de cuatro de mayo de dos mil veintitrés.

### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/21J/SESJGL.

Boletines Oficiales.

### **3. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/579Q.

Resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

### **4. SECRETARÍA.**

Referencia: 2023/3507Q.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Personación en P.A. 14/2023 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cartagena.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/3413Z.

Aprobar la relación de facturas número 28/23, por importe total de //27.954,34€/.

#### **6. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/3416V.

Aprobar la relación de facturas número 30/23, por importe total de //5.363,93€/.

#### **7. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/3545P.

Aprobar la relación de facturas número 31/23, por importe total de //109.145,76€/.

#### **8. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/3546D.

Aprobar la relación de facturas número 32/23, por importe total de //31.652,93€/.

#### **9. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2023/3548B.

Aprobar la relación de facturas de inversión número 3/23, por importe total de //5.530,18€/.-

#### **10. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2022/8543C.

Reconocer una subvención a la explotación a favor de FCC Aqualia, S.A. resultante de la evaluación del recurso a la cuenta de explotación del ejercicio 2021 de //43.343,78// Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 340 47900 "Deportes.Subv Func Piscina" como resultado de las comprobaciones realizadas a la cuenta de explotación del ejercicio 2021 que arrojaba una cantidad aprobada inicialmente de //276.069,14// Euros quedando finalmente la subvención del ejercicio 2021 en la cantidad de //319.412,92// Euros.

#### **11. PERSONAL.**



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2023/1080G.

Considerar cumplida la jornada ordinaria del ejercicio 2022 de todos los miembros del servicio de policía local, excepto de dos agentes que se tratarán en una propuesta independiente.

## **12. PERSONAL.**

Referencia: 2023/1408X.

Abono horas extraordinarias.

## **13. PERSONAL.**

Referencia: 2023/2663T.

Queda sobre la mesa para su estudio.

## **14. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3248X.

Jubilación de trabajadora.

## **15. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3597Z.

Reintegro de horas extraordinarias.

## **16. PERSONAL.**

Referencia: 2023/3598S.

Deducción de haberes.

## **17. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/1756J.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 16.523,60€ del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 18 de marzo de 2021, concedido a habilitada de Servicios Sociales.

## **18. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3361P.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 368,39-€.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **19. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3426G.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 419.-€.

#### **20. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3462V.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 1.380.-€.

#### **21. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3437S.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 127,51.-€.

#### **22. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2023/3488C.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 348,08.-€.

#### **23. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2021/4115J.

Reintegro de intereses de demora, por reintegro parcial voluntario de la subvención de Atención Primaria de Servicios Sociales correspondiente al ejercicio 2021, por importe de 7.763,62 €, pendientes de justificar para la mencionada subvención.

#### **24. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Referencia: 2023/2846E.

Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva para las asociaciones locales que desarrollen el proyecto cesta solidaria en el Municipio

#### **25. EDUCACIÓN.**

Referencia: 2023/3337F.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y la Universidad de Murcia, para la realización de los Cursos de la Universidad del Mar correspondientes a edición 2023, en San Pedro del Pinatar.

## **26. DEPORTES.**

Referencia: 2021/6774G.

Devolución de remanente no aplicado de la subvención para la ventilación en Espacios Interiores Deportivos y Vestuarios de Salas y Pabellones Deportivos Municipales.

## **27. CEMENTERIO.**

Referencia: 2023/3475F.

Transformación de ocupación temporal de nicho núm. 287 en “a perpetuidad”.

## **28. TRANSPORTES.**

Referencia: 2023/3492R.

Aprobar la relación de usuarios beneficiarios de la bonificación del transporte público en autobús de la concesión MU-004 “MAR MENOR-METROPOLITANA DE CARTAGENA”, a los solicitantes registrados entre el 1 de abril al 2 de mayo de 2023 y que reúnen los requisitos exigidos en el convenio de colaboración vigente entre este Ayuntamiento y “Transportes Urbanos de Cartagena, S.A. – ALSA”, aprobado por la Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 24 de marzo de 2022, firmado el 4 de abril de 2022.

## **29. COMERCIOS APERTURA.**

Referencia: 2023/2608Z.

Aprobar las bases reguladoras destinadas a la concesión de las autorizaciones temporales para la instalación de casetas desmontables en el Parque SS.MM Los Reyes de España de San Pedro del Pinatar con motivo del mercadillo nocturno 2023, para el periodo comprendido entre el 9 de junio y el 31 de agosto de 2023.

## **30. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/35G.

Adjudicar el lote 3 “trabajos de balizamiento, instalación de baño adaptado y barreras antiturbidez”, incluido en el contrato de servicios de limpieza de solares, arcenes, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas del término municipal de San Pedro del Pinatar, a la empresa Recreativos Acuáticos Horadada S.L., ya que cumple con los requisitos exigidos en los pliegos y ha sido la única oferta presentada. El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar desde el día 1 de junio de 2023, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuera posterior a la fecha indicada. Podrán ser prorrogados durante



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

dos años más, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, sin que la duración total, incluida la prórroga, supere los cuatro años. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará para la ejecución del contrato la cantidad máxima 57.354,00€ incluido IVA, para los dos años de duración del contrato.

### **31. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/5718Y.

Aprobar la certificación número 17 correspondiente al mes de abril de 2023, de las obras de construcción del "Centro Sociocultural", ejecutadas por la empresa LORQUIMUR S.L., por importe de 265.235,07 €, IVA incluido.

### **32. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/414N.

Aprobar el expediente de contratación y los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del contrato de suministro mediante alquiler sin opción a compra, de materiales varios para los eventos que celebrará el Ayuntamiento, dividido en cuatro lotes, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria. El presupuesto de licitación del contrato sumados los cuatro lotes asciende a 40.000,00€ mas 8.400,00€ correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 48.400,00 €. El contrato tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a su formalización. Podrán ser prorrogados antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, durante un año más.

### **33. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/1312Y.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, para la contratación privada del servicio de los espectáculos musicales y exposiciones culturales previstos para la temporada de verano de 2023, dividido en tres lotes, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

Aprobar el gasto que supone la contratación indicada por importe de 102.366,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto municipal 338.226.12 para el lote 1 y 334.227.06 para los lotes 2 y 3.

### **34. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/1578L.

Aprobar el expediente de modificación de los dos lotes que conforman el contrato de servicios de ayuda a domicilio (lote 1) y servicio de centro de día para personas dependientes (lote 2) del municipio de San Pedro del Pinatar, adjudicados ambos a Alma Ata Salud, SL, por importes de 27.019,04€ mas 1.080,76€ de IVA, siendo el total 28.099,80€, correspondientes al lote 1, y al lote 2 de 3.582,37€ de 143,30 €, que asciende a



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

3.725,67 €, equivalentes al 10% del importe anual destinado a la ejecución de cada uno de los lotes del contrato, lo que permitirá el incremento de las horas iniciales estimadas, con el fin de poder atender las nuevas necesidades planteadas por los servicios municipales, así como los nuevos imprevistos que puedan surgir, sin que ello implique una obligación de gasto a efectos contractuales, ya que únicamente se abonarán las horas de servicios efectivamente realizadas.

### **35. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/2425S.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la contratación de los servicios de ambulancia en actividades organizadas o en las que colabore el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. El contrato tendrá una duración de dos años, a contar desde el día siguiente a su formalización y se podrán realizar dos prórrogas anuales.

Aprobar el gasto que supone la contratación indicada por importe de 37.760 euros, siendo el gasto imputable a 2023 de 20.200 € y adoptar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2024.

### **36. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/3150G.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares (PCAP) correspondientes al programa de seguros del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en tres lotes, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación. La duración del contrato en el que se formalice cada lote será de un año, surtirá efectos desde los días y horas que se detallan en el (PCAP) o el día que se establezca en el contrato, con posibilidad de dos prórrogas anuales.

### **37. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2021/6106A.

Conceder licencia a VICTORIA MAR MENOR S.L., para la construcción de una piscina privada, en calle Río Miño.

### **38. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/1192R.

Aceptar la cesión de 35,28 m<sup>2</sup> terrenos efectuada por D. JCV en Avda. Del Taibilla y otras y concederle licencia para las obras de ampliación de vivienda unifamiliar, en C/ Sancho Panza, Av. Del Taibilla y otras.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **39. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/2091A.

Conceder licencia para la construcción de una piscina privada, en calle Río Ulla.

### **40. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/35G.

Adjudicar el lote 2 “trabajos de mantenimiento y limpieza mecánica de playas”, incluido en el contrato de servicios de limpieza de solares, arcones, canal perimetral y mantenimiento y limpieza de playas, a la empresa Agrhimasa Mediterránea S.L. El contrato tendrá una duración de DOS AÑOS, a contar desde el día 1 de junio de 2023, o desde el día siguiente a su formalización, si esta fuera posterior a la fecha indicada. Podrán ser prorrogados durante dos años más, de mutuo acuerdo entre las partes, previo informe favorable del Responsable Municipal del Contrato, sin que la duración total, incluida la prórroga, supere los cuatro años. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar destinará para la ejecución del contrato la cantidad máxima 365.613,60€ incluido IVA, para los dos años de duración del contrato.

### **41. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/404W.

Adjudicar el contrato de “servicios de sonorización e iluminación de los eventos promovidos por por las Concejalías de Festejos, Turismo, Comercio, Cultura, Juventud, Educación y Deportes”, a la mercantil RA AUDIO S.L. El contrato tendrá una duración de un año, sin posibilidad de prórroga. El contrato supondrá un coste máximo total anual de 176.660,00 €, IVA incluido.

### **42. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2022/6285Q.

Conceder licencia a NEW CASTELAR COLLEGE S.L., para la ampliación y adecuación de centro educativo, en calle Las Palmas.